CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2026 - 13:38:42
Recibo No. S001110326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFUsBqzWFg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN DINASTIA INN
Nit : 901389201-2
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503269
Fecha de inscripción: 19 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 50 60 10
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : dinastiainn@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3023767508
Teléfono comercial 2 : 3242312865
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 50 60 10
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : dinastiainn@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de mayo de 2020 de la Asamblea De ConstituciÓn de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020, con el No. 25160 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION TALENTOS AC.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 19 de junio de 2020 bajo el número 25160 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2023 de la Asamblea de Asociados de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2023, con el No. 28367 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CORPORACION TALENTOS AC A CORPORACION POTENCIARTE

Por Acta No. 003 del 28 de agosto de 2025 de la Asmblea De Asociados de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025, con el No. 30280 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CORPORACION POTENCIARTE A CORPORACIÓN DINASTIA INN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de mayo de 2045.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN tendrá como objeto social: CORPORACIÓN POTENCIARTE es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro. a) Realizar diferentes actividades deportivas y culturales como son: asesorías, simposios, charlas, seminarios y capacitaciones para diferentes entes públicos y privados, capacitación para el crecimiento, desarrollo empresarial y organizacional de entes públicos y privados. b) Organización y realización de eventos sociales, marca, deportivos y culturales que promuevan el sano desarrollo y crecimiento de las personas. c) Asesoría en marketing político, marketing digital, diseño gráfico, manejo de redes sociales, creación de contenido audiovisual y diseño web. d) Creación y asesoría de proyectos de marca, medio ambiente, desarrollo económico, deportivos y culturales.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL:

La CORPORACIÓN para el cumplimiento de sus fines podrá: a) La corporación tendrá como objeto social la realización de asesorías, simposios, charlas, seminarios y capacitaciones para diferentes entes públicos y privados, desarrollo empresarial y organizacional de entes públicos y privados. Organización y realización de eventos deportivos y culturales que promuevan el sano desarrollo y crecimiento de las personas. creación y asesoría de proyectos deportivos y culturales, diseño gráfico, producción audiovisual, publicidad, asesoría en marketing político y marketing digital, creación de contenido para marcas y redes sociales, representación de marcas, políticos y empresas, creación y producción de todo tipo de eventos sociales, deportivos y culturales. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA CORPORACIÓN. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA CORPORACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro

medio.) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la CORPORACIÓN. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente del objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la CORPORACIÓN. g) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Presidente de la junta directiva. - El presidente de la junta directiva es el representante legal de la corporación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. - Funciones. - Son funciones del presidente de la junta directiva: A) ejercer la fundón de representante legal de la corporación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la corporación. C) velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
D) entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación. Necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la punta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

del representante legal suplente: El secretario de la junta directiva es el representante legal

suplente de la corporación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 16 de octubre de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el de septiembre de 2025 con el No. 30279 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO MANUEL ARIZAL PADILLA	C.C. No. 1.007.851.264

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIAN ALEXANDER DUQUE OSPINA	C.C. No. 1.007.291.141
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO MANUEL ARIZAL PADILLA	C.C. No. 1.007.851.264
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARLENY DEL SOCORRO TEJADA BLANDON	C.C. No. 39.187.232

Por Acta del 27 de mayo de 2020 de la Asamblea De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020 con el No. 25163 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIAN ALEXANDER DUQUE OSPINA	C.C. No. 1.007.291.141
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARLENY DEL SOCORRO TEJADA BLANDON	C.C. No. 39.187.232

Por Acta No. 003 del 28 de agosto de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 30278 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO MANUEL ARIZAL PADILLA	C.C. No. 1.007.851.264

REVISORES FISCALES

Por Acta del 27 de mayo de 2020 de la Asamblea De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2020 con el No. 25165 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDRES FELIPE SERNA VASQUEZ	C.C. No. 98.659.873	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 31 de octubre de 2023 de la Asamblea De Asociados	28367 del 14 de noviembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 28 de agosto de 2025 de la Asmblea De Asociados	30280 del 16 de septiembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7420

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TUTIQUETE AGENCIA

Matrícula No.: 175604
Fecha de Matrícula: 19 de septiembre de 2025
Fecha de Renovación: 23 de junio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 42 NRO. 56-39
Municipio: Rionegro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $80.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

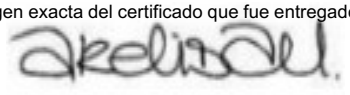
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2026 - 13:38:43
Recibo No. S001110326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFUsBqzWFg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****